

Convocatoria

FONDO DE BECAS BENITO MASSÓ PARA AFRODESCENDIENTES DE PUERTO RICO

Guía 2024-2025

Programa de Becas



FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO

Becarios y becarias que recibieron el apoyo económico del Fondo de Becas Benito Massó para Jóvenes de Loíza en el 2023. Foto Archivo

DEDICATORIA

Este programa de becas está dedicado a la memoria de Benito Massó (1937-2017), psicólogo, líder comunitario y luchador por la igualdad y la dignidad del movimiento afrodescendiente. Fue contador y un exitoso consultor en el mundo de la psicología industrial y desarrollo organizacional. Descubrió sus dotes como escritor a raíz de sus estudios en maestría de redacción creativa. Sus libros “Negro: este color que me queda bonito” (2013) y “Rebelde: la historia de Juana Agripina” (2016) narran su vida e historia familiar, el proceso de sanación de un puertorriqueño negro con una importante reflexión sobre ser y aceptarse como negro y sobre datos históricos de la vida de una mujer esclavizada de Ponce y la lucha por su libertad.

Benny Massó, como lo conocían sus amigos, fue miembro del Consejo Comunitario de la iniciativa “Boys & Men of Color” (BMOC), establecida en Loíza por la Fundación Comunitaria de Puerto Rico. Este comité estaba encargado de redactar el Plan Estratégico de los Jóvenes, propulsado por los líderes de la comunidad y de otros sectores, con el fin de lograr que todos los jóvenes de Loíza puedan alcanzar su máximo potencial.

Nelson I. Colón Tarrats, EdD
Presidente y Principal Oficial Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica de cambio social. La misión de la Fundación es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos que aumenten los capitales humanos, financieros, físicos, culturales, sociales y ecológicos de las comunidades. Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este programa cuenta con varios fondos que proveen apoyo económico a estudiantes en sus carreras de nivel postsecundario.

El **Fondo de Becas Benito Massó** se estableció en 2019 para celebrar la vida y darle continuidad a la obra de Benito en Loíza. Inicialmente, este programa de becas tuvo el propósito de apoyar económicamente a jóvenes de Loíza en sus carreras postsecundarias. El programa se estableció gracias al apoyo de *Hispanics in Philanthropy* y *Marguerite Casey Foundation*. Ha logrado fortalecerse con el apoyo de *AMGEN Foundation*, *W.K. Kellogg Foundation* y *Peter Alford Foundation*, así como de integrantes del Círculo de Amigos de Benny que han decidido apoyar la perpetuidad de su legado y continuar celebrando su vida.

Luego de 5 años impactando la juventud de Loíza con 67 becas sumando \$95,500, la FCPR expandirá la convocatoria del Fondo de Becas Benito Massó para afrodescendientes de cualquier municipio de la isla, así logrando enaltecer la comunidad afrodescendiente de todo Puerto Rico y promover la equidad racial a través del acceso a oportunidades académicas y profesionales. Para honrar la obra de Benito Massó y continuar el compromiso de la FCPR con la comunidad, una porción de los fondos será destinada para apoyar candidatos procedentes de Loíza.

A continuación, se presentan los objetivos y criterios de elegibilidad del **Fondo de Becas Benito Massó** para afrodescendientes de Puerto Rico y se describe el proceso de solicitud y evaluación.

OBJETIVO

- Proveer ayuda económica suplementaria a afrodescendientes de cualquier municipio de la isla que demuestren interés en cursar estudios postsecundarios a nivel subgraduado, tales como grados asociados, técnicos, vocacionales, certificaciones o bachilleratos, en instituciones educativas en Puerto Rico.

MODALIDAD DEL APOYO ECONÓMICO: BECA ANUAL

- **Cantidad para otorgarse será de hasta un máximo de \$1,500 por beca por estudiante.**
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un solo pago por la cantidad aprobada.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no se desembolsarán cantidades adicionales a la aprobada.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- La beca podría ser renovable anualmente hasta un máximo de dos (2) a cuatro (4) años, dependiendo del grado de estudio. La renovación de la beca puede considerarse siempre y cuando se cumpla con los requisitos de renovación y existan fondos suficientes. Cada año se invitará a estudiantes elegibles a solicitar su renovación de beca.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser afrodescendiente residente permanente de Puerto Rico.
- Haber completado la escuela superior o poseer una certificación de grado.
- Cursar estudios postsecundarios conducentes a grado en una institución educativa acreditada en Puerto Rico.
 - Programas elegibles: bachilleratos, grados asociados o técnicos, programas vocacionales o certificaciones.
- Mostrar un progreso académico consistente. Las solicitudes nuevas **no** están sujetas a un mínimo de promedio general.
 - Para solicitudes de **renovación de beca**, se recomienda un promedio general de **2.75** (en una escala de 4.0). De no cumplir con el mismo, favor de solicitar de todas maneras. Se le invitará a tener una conversación con el Comité de Evaluación para entender su situación y buscar soluciones.
- Demostrar necesidad económica.
- Estar disponible para entrevista por un Comité de Evaluación.
- Someter la solicitud en línea con todos los documentos, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite.
 - Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad serán eliminadas del proceso de evaluación.

Nota importante: se dará especial atención y flexibilidad en la documentación a estudiantes que hayan estado fuera del ámbito académico un tiempo y deseen regresar a cursar estudios postsecundarios.

PROCESO PARA SOLICITAR PARA CANDIDATOS NUEVOS¹

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 22 de noviembre de 2024**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Si tiene alguna pregunta antes, durante o después del proceso de solicitud, puede acceder a nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#). Aquí encontrará respuestas a preguntas que pueden surgir durante el proceso, al igual que información específica sobre los documentos requeridos en la solicitud.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de tu solicitud (**en formato PDF que no exceda los 500 MB**):
 - Ensayo (**máximo de 500 palabras**) Debe copiar y pegar el texto al espacio provisto en la solicitud en línea. El ensayo debe responder las siguientes preguntas. Sugerimos que se enfoque en el desarrollo del contenido de las respuestas, ya que tienen gran importancia en el proceso de evaluación y podrían representar la única oportunidad de expresar sus necesidades y aspiraciones.
 - *¿Por qué te gustaría o te interesa recibir esta beca?*
 - *¿Cómo la educación te ayudará a lograr tus aspiraciones hacia el futuro?*
 - *Relata una experiencia de lo cual te enorgulleces. Basándote en el aspecto profesional o personal.*
 - Una carta de recomendación de maestro, profesor, líder comunitario o supervisor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, metas académicas y profesionales, fortalezas personales, incluyendo compromiso o actividades extracurriculares. **Si no le entregan la carta en formato digital, puede referir a su recurso a nuestro correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.**
 - Diploma o certificación de escuela superior (solo para estudiantes comenzando sus estudios postsecundarios).
 - Transcripción de créditos oficial (hasta el último período de estudios).
 - Evidencia de matrícula para la sesión académica en curso o admisión para el próximo semestre académico.
 - Id con foto, puede ser de conducir, universidad, Real Id, pasaporte, entre otros.

- Evidencias de necesidad económica.
 - Certificación de asistencia económica (es emitida por la Oficina de Asistencia Económica de la institución).
 - Copia de la planilla de ambos padres o del estudiante, o copia del comprobante de retención (Forma W-2).
 - Si no rinden planilla, debe presentar otras evidencias: PAN, seguro social, pensión, desempleo, otros.
 - Evidencia de cantidad de Beca Pell aprobada en la FAFSA.
- Otras evidencias (opcionales).
 - Resumé actualizado que incluya preparación académica, participación en investigaciones y proyectos especiales, publicaciones, logros académicos, puestos de liderazgo y servicio voluntario.
 - Evidencia de liderazgo y/o voluntariado en organizaciones estudiantiles, comunitarias, religiosas, entre otras.

¹Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un Comité de Evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos del Fondo de Becas.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por la carta-acuerdo.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. *Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores, debe utilizar su usuario y contraseña.*
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad.

II. Prueba de elegibilidad

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta, el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios establecidos para este fondo y determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

III. Solicitud en línea

- a. Cuando complete el proceso de creación de su cuenta, obtendrá acceso a la solicitud en línea.

Además, encontrará una [lista de cotejo](#) que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

Candidatos Nuevos

- Ensayo (ver detalles en Proceso para solicitar)
- Una carta de recomendación de maestro, profesor, líder comunitario o supervisor
- Diploma de escuela superior o certificación de graduación (para estudiantes de nuevo ingreso)
- Id con foto
- Transcripción de créditos
- Evidencia de admisión o matrícula para el semestre académico en curso o que comienza
- Evidencia de necesidad económica (ver detalles)
- Beca Pell de la FAFSA (si aplica)

PARA ACCEDER A LA SOLICITUD PRESIONE AQUÍ:

[SOLICITUD EN LÍNEA](#)

PARA COMPLETAR LA SOLICITUD PRESIONE AQUÍ:

[CONTINUAR SOLICITUD EN LÍNEA](#)

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2024-2025** del **Fondo de Becas Benito Massó para afrodescendientes de Puerto Rico**. Si tiene alguna pregunta o dificultad para someter su solicitud en línea, recibirá apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 22 de noviembre de 2024**. Luego de esta fecha y hora, la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:

viernes, 22 de noviembre de 2024